

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que el 12 de Agosto se celebra el "DIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD";
- Que la señorita *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ*, es postulada por la Corporación Iniciativas para el Desarrollo Local.
- Que la joven *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ*, es una líder dentro de los jóvenes de la ciudad de Cuenca, habiéndose destacado en el diseño, promoción y organización a jóvenes estudiantes secundarios y universitarios, en el proyecto "JOVENES SIN FRONTERAS"
- Que es deber del II. Congreso Nacional del Ecuador, reconocer a los jóvenes ecuatorianos por su encomiable entrega a favor de sus congeneres; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

### ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la señorita *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ*

Recomendar el buen nombre de la joven *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ* como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Entregar el presente Acuerdo Legislativo a la joven *ANDREA ELIZABETH BRAVO DIAZ* por haber sido nominada al Segundo Concurso "Valdivia-Jovenes 2000", promovido por la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil.

**ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**ECON. CECILIA CALDERÓN DE CASTRO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE**  
**DE LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA**

**DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**